



DECRETO: 2899

FECHA, 22 NOV. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado "**ENCUENTRO INTERCOMUNAL DE PALIN. PUCON 2012**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado a través del Decreto N° 2425 con fecha 20 de septiembre de 2012.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

#### CONSIDERANDO:

1.- Se rectifica el decreto exento N° 2425 en el ítem premios, dos trofeos de palin que están señalados como de oro y plata, porque el Consejo Territorial Mapuche de Pucón determino que se adquirieran trofeos de madera y fierro y galvanos de madera por ser esto mas pertinente culturalmente que trofeos de lata.

2.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

4.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

**DECRETO:**

1.- Rectifíquese el Decreto exento N° 2425 con fecha 20 de septiembre, cambiando los trofeos de oro y plata por trofeos de madera con fierro y galvanos de madera para la premiación, quedando así con el mismo valor señalado en el ítem premios.

2.- Apruébese, en todas sus partes la modificación del programa social denominado **"II ENCUENTRO INTERCOMUNAL DE PALIN. PUCON 2012"** el cual forma parte integral del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



*Gladiela Matus Panguilef*  
**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
22.11.2012.



*Pablo Soto Araya*  
**PABLO SÓTO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**V°B° UNIDAD DE CONTROL**

*[Signature]*  
**PSA/GMP /RMV/LCH/epv**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. de Partes.
- Finanzas.
- Unidad de Control.
- DIDECO.
- Programa Mapuche.



## PROGRAMA “II ENCUENTRO INTERCOMUNAL DE PALIN. PUCON 2012”

### ACTIVIDAD.

El Programa Mapuche, la Oficina Municipal de Deportes y el Consejo Territorial Mapuche de Pucón organizan el **“II ENCUENTRO INTERCOMUNAL DE PALIN. PUCON 2012”**, a realizarse los días 22, 26 y 29 de septiembre del año 2012, con la participación de al menos 500 representantes de las comunidades mapuche de la zona lacustre.

Este segundo encuentro de palin contempla la participación de comunidades y asociaciones indígenas, en serie de adultos e infantiles provenientes de las comunas de Pucón, Curarrehue, Villarrica y Panguipulli. Además, de la realización de charlas formativas sobre la importancia de la práctica de este deporte, así como su contribución al establecimiento de alianzas territoriales y la revitalización de prácticas culturales del pueblo Mapuche.

### FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que “los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio”.

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

### OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.

- Potenciar la participación activa y consciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

#### PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

DETALLE	VALOR UNITARIO \$	MONTO \$
<b>Honorarios</b>		
Coordinador proyecto palin	350.000	350.000
Monitor(a) experto(a) juego palin	250.000	250.000
Asesor cultural desarrollo cada evento palin	150.000	150.00
<b>Subtotal</b>		<b>750.000</b>
<b>Movilización</b>		
2 microbuses (2 recorridos por evento palin)	125.000	750.000
<b>Subtotal</b>		<b>750.000</b>
<b>Alimentación</b>		
125 kgs. Posta rosada	5.980	747.500
58 kg. Pan corriente	890	51.620
22 unidad repollo	850	18.700
25 lts. aceite	1.190	29.750
61 kgs. papas	490	29.890
26 kgs. tomates	1.690	43.940
27 pqtes. cilantro	300	8.100
18 kgs. limones	350	2.800
52 bebidas 3 lts. Ccu unidad	1.450	75.400
596 vasos	50	29.800
8 kgs. sal	350	2.800
6 kgs. cebollas	450	2.700
1 kgs. Aji verde	3.500	3.500
<b>Subtotal</b>		<b>1.050.000</b>
<b>Alojamiento</b>		
Alojamiento delegaciones (cabañas)	50.000	400.000
<b>Subtotal</b>		<b>400.000</b>
<b>Premios</b>		
2 Trofeos Palin de oro y plata (ganadores)	225.000	450.000
50 Trarilonko (trofeos para delegaciones)	5.000	250.000
30 Wiño (trofeos para delegaciones)	5.000	150.000
Amplificación	500.000	500.000
<b>Subtotal</b>		<b>1.350.000</b>
<b>Difusión</b>		
Pendón	100.000	100.000
Lienzos	50.000	100.000
Díptico	200.000	200.000
<b>Subtotal</b>		<b>400.000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>4.900.000</b>


  
**LINCOYAN COLIPAL HUANQUI**  
**TRABAJADOR SOCIAL**  
**ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE**


  
**ROSA MOLINA VERGARA**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**